

06 de septiembre de 2023

**REF: Operación de aumento de capital de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.****Señores Accionistas****Presente**

Con fecha 29 de agosto de 2023, se llevó a cabo una sesión ordinaria de directorio de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., (la "**Sociedad**") en la que se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de septiembre de 2023, en el domicilio social ubicado en Avenida Gran Bretaña 2.910, comuna de Talcahuano, a las 11.00 horas; para que tome conocimiento y se pronuncie sobre un aumento de capital por hasta USD300 millones (el "**aumento de capital**", o indistintamente, la "**operación**"), mediante la capitalización parcial de un crédito que actualmente existe con la sociedad controladora CAP S.A. ("**CAP**"), emitiéndose para esto hasta 21.999.467 acciones.

La razón de la realización de la junta de accionistas se debe a que la Sociedad y CAP son sociedades relacionadas, por lo que deben someterse al procedimiento señalado en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. Sumado a lo anterior, y ya que la totalidad del directorio de la Sociedad fue designado por CAP, tenemos interés en la operación, lo que en mi caso se suma a que además soy director de CAP, por lo que resulta necesario que la operación sea aprobada por dos tercios de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Por último, y como requerimiento adicional, se debe tener en consideración un informe realizado por un evaluador independiente, para lo que se designó a Capital Trust SpA.

A continuación, se indican los antecedentes que explican la necesidad de realizar el aumento de capital, el análisis del evaluador independiente Capital Trust SpA, y finalmente, mi opinión favorable a la realización de la operación:

/i/ Entre la Sociedad y CAP, ambas pertenecientes al mismo grupo empresarial, se suscribió un Mandato de Administración de Caja, con la finalidad de crear un sistema colaborativo entre ellas, por medio del cual CAP se convirtió en acreedora de la Sociedad por USD340.632 millones. Sin embargo, a raíz de diversas situaciones, la Sociedad no logró mejorar sus resultados financieros, llegando a tener un patrimonio negativo de USD61,5 millones. Como forma de hacer frente a lo anterior, en la sesión de directorio se propuso y acordó proponer a la junta de accionistas un aumento de capital, mediante la capitalización de parte de los USD340.632 millones por concepto de cuenta por cobrar que existe entre la Sociedad y CAP. Finalmente, se acordó proponer que, de acordarse la capitalización de USD300 millones, se emitan hasta 21.999.467 nuevas acciones, respaldando la decisión en lo señalado por el evaluador independiente.

/ii/ El evaluador independiente Capital Trust SpA realizó un análisis sobre la conveniencia de realizar la operación. De su lectura se concluye que la celebración del aumento de capital y la posterior venta de acciones a CAP traería múltiples beneficios para la Sociedad, conllevaría un fortalecimiento patrimonial, mejorará su liquidez y su nivel de endeudamiento, lo que redundaría en

DS  
CMT

una mayor facilidad para la obtención de nuevos créditos y, a su vez, reduciría su carga financiera, obteniendo mejores resultados. Asimismo, se realizaría conforme a las condiciones que al día de hoy prevalecen en el mercado, cumpliendo satisfactoriamente con el objeto de contribuir al interés social de la Sociedad.

/iii/ En virtud de los hechos expuestos, y sin que constituya un consejo o instrucción para los señores accionistas, por medio del presente manifiesto mi completo apoyo a la operación consistente en el aumento de capital, por la suma de USD300 millones y la emisión de 21.999.467 nuevas acciones, por cuanto generaría un beneficio a la Sociedad, y se realizaría en condiciones de mercado.

DocuSigned by:  
*Catalina Mertz Kaiser*  
87569F228D8E429...  
Catalina Mertz

Vicepresidenta

Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.